



***Acuerdo de 10 de abril de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de profesores eméritos aprobado por Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y modificado por acuerdos de 15 de febrero de 2022, 28 de junio de 2023 y 14 de noviembre de 2023.***

Se acuerda la modificación del apartado 1 del artículo 7, el apartado 3 del artículo 8 y el apartado 2 del artículo 9 en los términos que figuran a continuación:

**Primero.** El apartado 1 del artículo 7 tendrá la siguiente redacción:

"1. El interesado formulará su solicitud dentro del curso académico en que alcance la edad de jubilación forzosa y en el plazo abierto al efecto por resolución de la Rectora o Rector. En su solicitud, en la que deberá constar que reúne los requisitos exigidos, deberá expresar y detallar únicamente y con precisión los méritos que como servicios destacados concurren en su persona, ordenados y expuestos de conformidad con lo previsto en el artículo 6".

**Segundo.** El apartado 3 del artículo 8 tendrá la siguiente redacción:

" La Comisión elaborará, en su caso, la propuesta vinculante de nombramiento que corresponda a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para su aprobación".

**Tercero.** El apartado 2 del artículo 9 tendrá la siguiente redacción:

"2. La solicitud de prórroga se formulará en el plazo abierto al efecto por resolución de la Rectora o Rector. Será evaluada por la comisión prevista en el artículo 8, para lo que tendrá en cuenta tanto la actividad realizada por la persona solicitante en ejecución de su propuesta de actuación académica, como la prevista para el tiempo de prórroga que deberá ser informada por el departamento correspondiente. En la actividad realizada se requiere haber continuado como colaborador en proyectos o grupos de investigación o transferencia. La comisión emitirá el informe vinculante correspondiente para su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno".